

4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-10351 *Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa de Basura del cuarto trimestre de 2021, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 5/2021.*

Por Resolución de Alcaldía nº 0430-2021 de fecha 16/12/2021, se aprobó el padrón de la Tasa de Basura correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

Se fija el período de recaudación de la citada Tasa del 4 de enero de 2022 al 4 de marzo de 2022, pasándose al cobro los recibos domiciliados por el banco el 4 de enero de 2022.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 17 de diciembre de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

[2021/10351](#)